



DECRETO ALCALDICIO N° 814

AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE
INDICA

REQUINOA, 13 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 237 de fecha 12.04.2021, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para la contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico al **Sr. Luis Raúl Serrano Álvarez, RUT [REDACTED]** por el "**Servicio de Operación de Plantas Elevadoras de Aguas Servidas Los Lirios**", por la suma mensual de **\$700.000.- Impuestos incluidos** por un plazo de ejecución de tres meses, a partir del 12 de abril hasta el 11 de julio de 2021 ambas fechas inclusive, en virtud al Art. N° 10 punto 3 del Decreto N° 250 de 2004 Reglamento de la Ley N° 19.886, el cual señala "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante". Adjunta Términos de Referencia y Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 277 de fecha 07.041.2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

APRUÉBASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, al **Sr. Luis Raúl Serrano Álvarez, RUT [REDACTED]** por la suma mensual de **\$700.000.- Impuesto incluido**, por el "**Servicio de Operación de Plantas Elevadoras de Aguas Servidas N° 1 y N° 2 Los Lirios**", por un periodo de 3 meses, desde 12 de Abril hasta el 11 de Julio de 2021, ambas fechas inclusive.

APRUÉBASE Términos de Referencia.

AUTORIZÁSE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.002.001.001 "Consultorías", del Presupuesto Municipal año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HÉCTOR HUENCHULLÁN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/COD/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)